

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXI - Tº 199 - Nº 18332

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**Asueto judicial con suspensión de términos procesales en los organismos
y dependencias con sede en la ciudad de Vedia**

Resolución Nº 66/2022

Nota Nº 28973/2021

VISTO: La resolución dictada por la Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Nro. 356/2022, y

CONSIDERANDO: la solicitud formalizada por el Municipio de Leandro N. Alem requiriendo se declare día no laborable para la Administración Pública con motivo de celebrarse la conmemoración de las Fiestas Patronales en la ciudad de Vedia el día 24 de junio del corriente año.

POR ELLO, la Señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º. Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales en los organismos y dependencias con sede en la ciudad de Vedia, el día 24 de junio del año en curso, con motivo de conmemorarse la Fiesta Patronal, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2º. Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado: 23 de junio de 2022

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Alvarez. Viviana Mariela Vilanova.**

Colegio de Abogados de San Martín

Resolución Nº 876/2022

VISTA la presentación del Colegio de Abogados de San Martín mediante la cual pone en conocimiento la cancelación de matrícula profesional por incompatibilidad relativa, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los Artículos 11 y 12 de la Ley Nº 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia Nº 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad absoluta (Art. 3 inc. d) Ley 5177) de la matrícula profesional, que a continuación se detalla:

- Dra. Berruero Cespedes, Diana Beatriz (Tº V - Fº 310 CASM) a partir del 25-05-2022
- Dra. Cañete, Luciana Soledad (Tº XII - Fº 251 CASM) a partir del 08-06-2022
- Dra. Cloz, Graciela Elena (Tº XVI - Fº 145 CASM) a partir del 21/02/2007

Regístrese y publíquese.

Firmado: 15 de junio de 2022.

Matías José Álvarez, Secretario.

**Colegio de Abogados de Moreno
Resolución N° 887/2022**

VISTA la presentación del Colegio de Abogados de Moreno mediante la cual pone en conocimiento la cancelación de matrícula profesional por incompatibilidad absoluta, téngase presente.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley N° 5177, procédase conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1308/04, poniéndose en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) Ley 5177) de la matrícula profesional, que a continuación se detalla:

- Dra. Ríos Gabriela María Belén (T° III - F° 110 CAM) a partir del 27-05-2022
- Dr. Genero, Martín Ezequiel (T° III F° 222 CAM) a partir del 27-05-2022

Regístrese y publíquese.

Firmado: 21 de junio de 2022.

Matías José Álvarez, Secretario.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora
Cobertura de Magistrados suplentes
Resolución N° 1359/2022**

Expte. 0003/08 Alc. 02/Sec de Planif.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y Ley 14.901), que implemento el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, con fecha 15 de junio del presente año el Jurado de Enjuiciamiento resolvió restituir en sus funciones al Dr. Juan José Ruiz, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes para los fueros Penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil de la Región I, por lo que corresponde disponer una nueva asignación para el magistrado suplente.

2º) Que sin perjuicio de la existencia numerosas vacantes en los fueros y la región citada, del relevamiento de las vacantes, licencias y suspensiones de Magistrados en los Fueros Penal y Responsabilidad Penal Juvenil de la Región 1, que realizara la Secretaría de Planificación, surge como prioritario la necesidad de asignar al Dr. Juan José Ruiz para la cobertura del Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4o del Acuerdo 3971

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que el Magistrado Suplente doctor Juan José Ruiz, preste funciones en el Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese al Magistrado Suplente, a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Lomas de Zamora y a la Secretaría de Personal del Tribunal y publíquese.

Firmado: 21 de junio de 2022

Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Luis Esteban Genoud, Daniel Fernando Soria. Ante Mí: **Néstor Trabucco, Matías José Álvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica